

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES CASTAÑEDA, PENAGOS, SANTA MARÍA DE CAYÓN Y SARO

CVE-2022-4022 *Oferta de Empleo Público para estabilización de empleo temporal. Expediente 294/2022.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, por resolución de la Presidencia de 23 de mayo de 2022, se aprobó la oferta de empleo público 2022 para las plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente y que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente con anterioridad al 1 de enero de 2016, con la siguiente descripción:

PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	INICIO DE OCUPACIÓN	FORMA DE PROVISIÓN
Trabajador Social o Asistente Social	2	16/02/1988 09/10/2000	Concurso
Educador / Social	1	01/08/2005	Concurso

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia de la Mancomunidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente a derecho.

Santa María de Cayón, 23 de mayo de 2022.

El presidente,
Miguel Ángel Prieto Fernández.

2022/4022